

PLAN PROVINCIAL DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL CON LOS MUNICIPIOS Y ELAs DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLAN CÓRDOBA 10.

Memoria inicial de actuaciones

IMPORTE CONCEDIDO: 146.592,24€

Objeto de la convocatoria

La convocatoria de este Plan Provincial permitirá, por un lado, la asistencia económica en actuaciones que refuercen y garanticen los servicios públicos de su competencia, y por otro, coadyuvar las actuaciones de fomento del desarrollo económico y social, puestas en marcha por las propias entidades locales a favor de las empresas radicadas en su ámbito territorial afectadas por la crisis sanitaria-epidemiológica producida por el COVID-19, o por cualquiera de las medidas vinculadas al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, o cualquiera de sus modificaciones posteriores.

Financiación

1. Actuaciones que estén destinadas a garantizar o reforzar la prestación de servicios públicos de competencia de las entidades locales afectadas, ya sean gestionados directa o indirectamente por ellas, pudiéndose financiar los gastos de funcionamiento de los mismos (gastos de personal, incluidas nuevas contrataciones laborales, preferentemente entre demandantes de empleo de la propia localidad, y gastos en bienes corrientes y servicios), así como, gastos en inversiones reales y en transferencias destinadas a financiar operaciones de capitales, con el límite del 50% sobre la cantidad final asignada a cada Entidad Local beneficiaria, en el caso de esta última tipología de gastos de capital, y en todos o algunos de los siguientes supuestos:

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

a) Servicios públicos relacionados con la seguridad y movilidad ciudadana y aquellos que tenga que realizar la Entidad local para colaborar con la Administración General del Estado o de la respectiva Comunidad Autónoma en apoyo de los servicios de protección y defensa civil, actuaciones en caso de calamidades o catástrofes, y acciones en general destinadas a la protección de los bienes de la Entidad local o de los particulares.

b) Servicios públicos de limpieza y desinfección viaria y de otros entornos urbanos necesarios para garantizar las debidas condiciones de salud pública; Servicios de limpieza, mantenimiento y/o control de accesos en edificios públicos o privados de interés social, infraestructuras municipales, educativas, culturales o deportivas, cementerios y servicios funerarios, parques y jardines.

c) Servicios públicos de asistencia social primaria. Adquisición de bienes, alimentos y otros productos de primera necesidad para su entrega posterior a población o colectivos vulnerables. Atención de personas dependientes, transporte de alimentos a éstas, así como para cualquier otra función relacionada y que sirva para atender la crisis sanitaria producida.

d) Adquisición de suministros, maquinaria y cualquier otro tipo de material que permita dar respuesta a la situación de crisis sanitaria-epidemiológica producida: mascarillas protectoras, guantes, gel desinfectante, mamparas o cualquier otro elemento, equipamiento, que puedan integrar equipos de protección individual o colectiva que tengan por objeto la prevención y curación de enfermedades, así como el mantenimiento de la inmunidad sanitaria.

2. Actuaciones de fomento ejecutadas por las entidades locales, que estén destinadas a paliar la situación excepcional ante la emergencia sanitaria de las empresas locales que hayan tenido que suspender su actividad habitual o la hayan visto reducida considerablemente, en sectores como: agricultura, industria, comercio, servicios de hostelería y restauración, instalaciones turísticas, culturales y de ocio, etc.

ANEXO III. RELACION DE ACTUACIONES 2020. “PLAN CÓRDOBA 10”
(Plan provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba. Ejercicio 2020)

P-1401900-D – Ayuntamiento de Castro del Río
2020 “PLAN CÓRDOBA 10”

Datos del solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO
Persona de contacto: Salvador Millán Pérez
Cargo que ocupa: Alcalde
Teléfono de contacto: 957372375

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

Relación del total de actuaciones. Incluir en la denominación el objeto de la actuación a realizar. Para cada actuación relacionada es necesario rellenar y presentar un Anexo IV y un informe de la Secretaría

	Tipología de la Actuación	Denominación actuaciones	Importe Solicitado	Presupuesto
1a	Gasto corriente. Seguridad y Protección Civil			
	Gasto capital. Seguridad y Protección Civil			
1b	Gasto corriente. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	1. Limpieza instalaciones municipales	72.914,43	72914,43
		2. Mantenimiento y control acceso instalaciones deportivas	9.698,4	9698,40
		3. Adecuación y adaptación instalaciones y edificios municipales. Personal	12000	12000,00
		4. Mantenimiento gestión municipal	9.698,4	9698,40
		5. Contratación de servicios extraordinarios de limpieza viaria	13833,5	13833,5
		6. Contratación de servicios extraordinarios de mantenimiento de entornos urbanos: parques y jardines	12085,36	12085,36
		7. Adecuación de accesos de colegio	10707,29	10707,29
1c	Gasto corriente. Asistencia Social Primaria			
	Gasto capital. Asistencia Social Primaria			
1d	Gasto corriente. Suministros, maquinaria, material de protección			
	Gasto capital. Suministros, maquinaria, material de protección	8. Columna automática dispensadora de gel hidroalcohólico	5.654,86	5654,86
	Gasto corriente. Actuaciones de fomento con empresas locales			

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

2	Gasto capital. Actuaciones de fomento con empresas locales			
---	--	--	--	--

ANEXO IV. DESCRIPCION DE LA ACTUACION 1.b Gasto corriente. Limpieza, mantenimiento y/o control de acceso

“**PLAN CÓRDOBA 10**” (Plan provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba. Ejercicio 2020)
2020 “PLAN CÓRDOBA 10”

P-1401900-D – Ayuntamiento de Castro del Río

Datos del solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

Persona de contacto: Salvador Millán Pérez

Cargo que ocupa: Alcalde

Teléfono de contacto: 957372375

Correo electrónico: mluque.alcaldia@castrodelrio.es.

	Tipología de la Actuación (marcar la casilla correspondiente)	
1a	Gasto corriente. Seguridad y Protección Civil	
	Gasto capital. Seguridad y Protección Civil	
1b	Gasto corriente. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	X
	Gasto capital. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	
1c	Gasto corriente. Asistencia Social Primaria	
	Gasto capital. Asistencia Social Primaria	
1d	Gasto corriente. Suministros, maquinaria, material de protección	
	Gasto capital. Suministros, maquinaria, material de protección	
2	Gasto corriente. Actuaciones de fomento con empresas locales	
	Gasto capital. Actuaciones de fomento con empresas locales	

Descripción de la actuación: especifique objeto, contenido y relación con COVID-19

Objeto: garantizar y reforzar la prestación de servicios públicos de competencia de este Ayuntamiento, en este caso la limpieza y el correcto funcionamiento de las instalaciones y edificios municipales para garantizar las debidas condiciones de salud

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

pública y cumplir con las recomendaciones sanitarias para la seguridad de empleados/as municipales y los vecinos/as del municipio de Castro del Río.

Contenido:

1.- Limpieza instalaciones municipales: Se prevé la contratación de un refuerzo en limpieza de una media de 7-8 personas al mes, desde julio a diciembre de 2020, dirigidos al mantenimiento de las infraestructuras y edificios municipales, principalmente. Las contrataciones se realizarán teniendo en cuenta que el Ayuntamiento dispone de una bolsa de mantenimiento y limpieza.

2.- Mantenimiento y control acceso instalaciones deportivas: Contratación de una persona de apoyo para el control de acceso y uso de las instalaciones deportivas municipales, así como para la organización de actividades, cursos y talleres dirigidos a colectivos que necesitan actividad física tras el confinamiento.

3.- Adecuación y adaptación instalaciones y edificios municipales. Personal: Se prevé la contratación de un oficial de albañilería, durante 4 meses, que pueda ejecutar actuaciones encaminadas a la adaptación de edificios municipales para garantizar las medidas de seguridad necesarias para empleados y ciudadanos ante las necesidades surgidas como consecuencia de la pandemia así como las que pudiesen generarse en los próximos meses. Se procederá a la contratación de acuerdo con la bolsa de oficiales de albañilería de este Ayuntamiento. Las adaptaciones en los centros educativos responden a las solicitudes de sus directores, CEIP Doctor Caravaca registro de entrada 2811 de 10 de julio y CEIP Virgen de la Salud, registro de entrada 2872, de 14 de julio, solicitudes que tienen como base las instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte.

4.- Mantenimiento gestión municipal: Por otra parte, está prevista la contratación de refuerzo administrativo en las dependencias del consistorio para apoyar la gestión municipal extraordinaria derivada de las necesidades administrativas vinculadas a los diferentes programas de ayudas relacionados con el Covid-19.

5.- Contratación de servicios extraordinarios de limpieza viaria: En la misma línea del refuerzo de servicios públicos y, en aras de la prevención de contagios y garantizar la salud pública, está previsto la contratación de un servicio de desinfección y limpieza viaria.

6.- Contratación de servicios extraordinarios de mantenimiento de entornos urbanos: parques y jardines: Para garantizar el mantenimiento óptimo de otros entornos urbanos como son los parques y jardines.

Relación con COVID-19

La pandemia de Covid-19 ha generado una importante crisis sanitaria, social y económica. A pesar de que, progresivamente, la situación ha mejorado y los contagios han descendido, las autoridades sanitarias de nuestro país recomiendan la adopción de medidas para afrontar con las máximas garantías de prevención los meses próximos, teniendo en cuenta el enorme riesgo que el SARS-CoV-2 supone para la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

En este sentido, el Ayuntamiento de Castro del Río quiere garantizar, con estas contrataciones, la adecuada prestación de los servicios públicos que resulten imprescindibles para los ciudadanos.

1.- Limpieza instalaciones municipales: En primer lugar y como medida absolutamente necesaria, hay que mantener y reforzar los servicios de limpieza y desinfección de instalaciones y edificios municipales de concurrencia pública habitual y de mayor afluencia ciudadana. Se trata de mantener y garantizar la salud pública.

2.- Mantenimiento y control acceso instalaciones deportivas: En segundo lugar, vistas las necesarias medidas de distanciamiento social y control de aforo en edificios e instalaciones municipales para prevenir contagios, se estima necesario el apoyo en las instalaciones deportivas, de cara al control de acceso, reorganización de grupos de usuarios (apoyo en clases por separación en distintas dependencias) y mantenimiento de espacios readaptados a las circunstancias requeridas por las autoridades sanitarias. Las actividades deportivas están siendo ampliamente demandadas por los vecinos y vecinas de la localidad tras el periodo de tres meses de confinamiento y, en muchos casos, de inactividad física. Con este refuerzo se pretende ampliar y reforzar los servicios deportivos y, por tanto, mejorar la salud de los ciudadanos.

3.- Adecuación y adaptación instalaciones y edificios municipales. Personal: Ante la posibilidad de que la situación de alarma sanitaria se prolongue o se reitere en el tiempo, se prevé la adopción de medidas preventivas en el entorno de trabajo de edificios municipales lo que supone la elaboración y/o ejecución de obras en dichas instalaciones, como colegios, espacios culturales o el edificio del ayuntamiento, de tal manera que se facilite el cumplimiento de las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias. Para ello se hace necesaria la contratación de personal de albañilería que realice estas tareas extraordinarias. Las adaptaciones en los centros educativos responden a las solicitudes de sus directores, CEIP Doctor Caravaca registro de entrada 2811 de 10 de julio y CEIP Virgen de la Salud, registro de entrada 2872, de 14 de julio, solicitudes que tienen como base las instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, según las cuales, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren como consecuencia de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y las recomendaciones realizadas por la autoridad sanitaria, dicta una serie de instrucciones que tienen por objeto el establecimiento de un marco general de medidas de organización de centros docentes para que los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como los asistenciales, se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, en el marco de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, mientras dure la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

4.- Mantenimiento gestión municipal: A raíz de las importantes ayudas extraordinarias que las entidades locales y los particulares están recibiendo por parte de otras administraciones, los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, más escasos de recursos humanos, nos vemos sobrepasados en la gestión administrativa diaria, ya que son numerosas las cuestiones que debemos abordar con carácter extraordinario: ayudas sociales, gestión de nuevas contrataciones, atención presencial y telefónica a los vecinos y vecinas que acuden a su Ayuntamiento como entidad más cercana en la que solucionar sus dudas y problemas, etc. En esta línea, es vital el apoyo y refuerzo

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

administrativo para garantizar un servicio público eficaz y agilizar, al máximo, la asistencia a los ciudadanos.

5.- Contratación de servicios extraordinarios de limpieza viaria: La nueva normalidad ha devuelto la presencia ciudadana a las calles de nuestros municipios. En este sentido, se hace necesaria la limpieza y desinfección de las mismas de manera más recurrente. De ahí que el Ayuntamiento ha previsto la contratación de un servicio de refuerzo de limpieza viaria hasta final de 2020.

6.- Contratación de servicios extraordinarios de mantenimiento de entornos urbanos: parques y jardines: En la misma línea anterior, y debido a que la nueva normalidad permite la presencia ciudadana en parques y jardines, se considera necesario el refuerzo del mantenimiento en estos entornos urbanos para garantizar unas óptimas condiciones de bienestar a los vecinos/as del municipio.

ANEXO IV. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN 1.b Gasto corriente. Limpieza, mantenimiento y/o control de acceso

“PLAN CÓRDOBA 10” (Plan provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba. Ejercicio 2020)
2020 “PLAN CÓRDOBA 10”

P-1401900-D – Ayuntamiento de Castro del Río

Datos del solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

Persona de contacto: Salvador Millán Pérez

Cargo que ocupa: Alcalde

Teléfono de contacto: 957372375

Correo electrónico: mluque.alcaldia@castrodelrio.es.

	Tipología de la Actuación (marcar la casilla correspondiente)	
1a	Gasto corriente. Seguridad y Protección Civil	
	Gasto capital. Seguridad y Protección Civil	
1b	Gasto corriente. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	X
	Gasto capital. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

1c	Gasto corriente. Asistencia Social Primaria	
	Gasto capital. Asistencia Social Primaria	
1d	Gasto corriente. Suministros, maquinaria, material de protección	
	Gasto capital. Suministros, maquinaria, material de protección	
2	Gasto corriente. Actuaciones de fomento con empresas locales	
	Gasto capital. Actuaciones de fomento con empresas locales	

Desglose detallado presupuesto total de la actuación: Costes de la contratación de personal, preferentemente desempleados de la localidad, y otros servicios de limpieza y mantenimiento.

IMPORTE TOTAL 130.230,09€
IMPORTE SOLICITADO 130.230,09€
IMPORTE CON CARGO A OTRA FINANCIACION 0 €

ANEXO IV. DESCRIPCION DE LA ACTUACION 1.b Gasto capital. Limpieza, mantenimiento y/o control de acceso

“PLAN CÓRDOBA 10” (Plan provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba. Ejercicio 2020)
2020 “PLAN CÓRDOBA 10”

P-1401900-D – Ayuntamiento de Castro del Río

Datos del solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO
Persona de contacto: Salvador Millán Pérez
Cargo que ocupa: Alcalde
Teléfono de contacto: 957372375
Correo electrónico: mluque.alcaldia@castrodelrio.es.

	Tipología de la Actuación (marcar la casilla correspondiente)	
1a	Gasto corriente. Seguridad y Protección Civil	

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

	Gasto capital. Seguridad y Protección Civil	
1b	Gasto corriente. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	
	Gasto capital. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	X
1c	Gasto corriente. Asistencia Social Primaria	
	Gasto capital. Asistencia Social Primaria	
1d	Gasto corriente. Suministros, maquinaria, material de protección	
	Gasto capital. Suministros, maquinaria, material de protección	
2	Gasto corriente. Actuaciones de fomento con empresas locales	
	Gasto capital. Actuaciones de fomento con empresas locales	

Descripción de la actuación: especifique objeto, contenido y relación con COVID-19

Objeto: garantizar y reforzar la prestación de servicios públicos de competencia de este Ayuntamiento, en este caso la limpieza y el correcto funcionamiento de las instalaciones y edificios municipales para garantizar las debidas condiciones de salud pública y cumplir con las recomendaciones sanitarias para la seguridad de empleados/as municipales y los vecinos/as del municipio de Castro del Río.

Contenido:

7.- Adecuación de accesos de colegio: contratar servicios de instalación de techos de policarbonato y estructura de aluminio para adecuar accesos que permitan dividir a los alumnos por distintas entradas al edificio garantizando el distanciamiento y la no aglomeración de grupos, de acuerdo con la solicitud del director del CEIP Doctor Caravaca de esta localidad, con fecha de entrada 10 de julio de 2020 y registro de entrada 2811 por la que se solicitan una serie de adaptaciones del edificio para poder atender con las máximas garantías sanitarias a la comunidad educativa de dicho centro y dado que dicha solicitud tiene como base las instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte.

Relación con COVID-19

La pandemia de Covid-19 ha generado una importante crisis sanitaria, social y económica. A pesar de que, progresivamente, la situación ha mejorado y los contagios han descendido, las autoridades sanitarias de nuestro país recomiendan la adopción de medidas para afrontar con las máximas garantías de prevención los meses próximos, teniendo en cuenta el enorme riesgo que el SARS-CoV-2 supone para la salud y el bienestar de la ciudadanía.

En este sentido, el Ayuntamiento de Castro del Río quiere garantizar, con esta actuación, la adecuada prestación de los servicios públicos esenciales para la población.

En esta línea, se trata de realizar adaptaciones del edificio del CEIP Doctor Caravaca de la localidad, para poder atender con las máximas garantías sanitarias a la comunidad educativa de dicho centro, de acuerdo con las instrucciones de 6 de julio

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, según las cuales, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren como consecuencia de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y las recomendaciones realizadas por la autoridad sanitaria, dicta una serie de instrucciones que tienen por objeto el establecimiento de un marco general de medidas de organización de centros docentes para que los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como los asistenciales, se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, en el marco de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, mientras dure la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

ANEXO IV. DESCRIPCION DE LA ACTUACION 1.b Gasto capital. Limpieza, mantenimiento y/o control de acceso

“PLAN CÓRDOBA 10” (Plan provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba. Ejercicio 2020) 2020 “PLAN CÓRDOBA 10”

P-1401900-D – Ayuntamiento de Castro del Río

Datos del solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

Persona de contacto: Salvador Millán Pérez

Cargo que ocupa: Alcalde

Teléfono de contacto: 957372375

Correo electrónico: mluque.alcaldia@castrodelrio.es.

	Tipología de la Actuación (marcar la casilla correspondiente)	
1a	Gasto corriente. Seguridad y Protección Civil	
	Gasto capital. Seguridad y Protección Civil	
1b	Gasto corriente. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	
	Gasto capital. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	X
1c	Gasto corriente. Asistencia Social Primaria	
	Gasto capital. Asistencia Social Primaria	
1d	Gasto corriente. Suministros, maquinaria, material de protección	
	Gasto capital. Suministros, maquinaria, material de protección	
2	Gasto corriente. Actuaciones de fomento con empresas locales	
	Gasto capital. Actuaciones de fomento con empresas locales	

Desglose detallado presupuesto total de la actuación: instalación de estructura y techos para accesos diferenciados en el edificio del CEIP Doctor Caravaca.

IMPORTE TOTAL 10.707,29€

IMPORTE SOLICITADO 10.707,29€

IMPORTE CON CARGO A OTRA FINANCIACION 0 €

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

ANEXO IV. DESCRIPCION DE LA ACTUACION 1.d Gasto capital. Suministros, maquinaria, material de protección
“PLAN CÓRDOBA 10” (Plan provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba. Ejercicio 2020)
 2020 “PLAN CÓRDOBA 10”

P-1401900-D – Ayuntamiento de Castro del Río

Datos del solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO
 Persona de contacto: Salvador Millán Pérez
 Cargo que ocupa: Alcalde
 Teléfono de contacto: 957372375
 Correo electrónico: mluque.alcaldia@castrodelrio.es.

	Tipología de la Actuación (marcar la casilla correspondiente)	
1a	Gasto corriente. Seguridad y Protección Civil	
	Gasto capital. Seguridad y Protección Civil	
1b	Gasto corriente. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	
	Gasto capital. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	
1c	Gasto corriente. Asistencia Social Primaria	
	Gasto capital. Asistencia Social Primaria	
1d	Gasto corriente. Suministros, maquinaria, material de protección	
	Gasto capital. Suministros, maquinaria, material de protección	X
2	Gasto corriente. Actuaciones de fomento con empresas locales	
	Gasto capital. Actuaciones de fomento con empresas locales	

Descripción de la actuación: especifique objeto, contenido y relación con COVID-19

Objeto: Adquisición de suministros, maquinaria y cualquier otro tipo de material que permita dar respuesta a la situación de crisis sanitaria-epidemiológica producida: mascarillas protectoras, guantes, gel desinfectante, mamparas o cualquier otro elemento, equipamiento, que puedan integrar equipos de protección individual o colectiva que tengan por objeto la prevención y curación de enfermedades, así como el mantenimiento de la inmunidad sanitaria.

Contenido: Adquisición de columnas automáticas difusoras de gel hidroalcohólico para instalaciones municipales en las que se atiende presencialmente al público.

Relación con COVID-19

La pandemia de Covid-19 ha generado una importante crisis sanitaria, social y económica. A pesar de que, progresivamente, la situación ha mejorado y los contagios han descendido, las autoridades sanitarias de nuestro país recomiendan la adopción de medidas para afrontar con las máximas garantías de prevención los meses

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

próximos, teniendo en cuenta el enorme riesgo que el SARS-CoV-2 supone para la salud y el bienestar de la ciudadanía.

En este sentido, el Ayuntamiento de Castro del Río quiere garantizar, con esta adquisiciones de material, la adecuada prestación de los servicios públicos que resulten imprescindibles para los ciudadanos. Se trata de ofrecer un óptimo mantenimiento de la inmunidad sanitaria y hacerlo con el mayor número posible de recursos para la protección de la salud pública.

En este sentido, es evidente la utilidad de la adquisición de difusores de gel hidroalcohólicos para las instalaciones municipales en las que se ofrece atención presencial y automáticas para evitar el contacto y, por tanto, posibles contagios.

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020

ANEXO IV. DESCRIPCION DE LA ACTUACION 1.d Gasto capital. Suministros, maquinaria, material de protección
“PLAN CÓRDOBA 10” (Plan provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba. Ejercicio 2020)
 2020 “PLAN CÓRDOBA 10”

P-1401900-D – Ayuntamiento de Castro del Río

Datos del solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO
 Persona de contacto: Salvador Millán Pérez
 Cargo que ocupa: Alcalde
 Teléfono de contacto: 957372375
 Correo electrónico: mluque.alcaldia@castrodelrio.es.

	Tipología de la Actuación (marcar la casilla correspondiente)	
1a	Gasto corriente. Seguridad y Protección Civil	
	Gasto capital. Seguridad y Protección Civil	
1b	Gasto corriente. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	
	Gasto capital. Limpieza, mantenimiento y/o control de accesos	
1c	Gasto corriente. Asistencia Social Primaria	
	Gasto capital. Asistencia Social Primaria	
1d	Gasto corriente. Suministros, maquinaria, material de protección	
	Gasto capital. Suministros, maquinaria, material de protección	X
2	Gasto corriente. Actuaciones de fomento con empresas locales	
	Gasto capital. Actuaciones de fomento con empresas locales	

Desglose detallado presupuesto total de la actuación: Adquisición de columnas automáticas difusoras de gel hidroalcohólico.

IMPORTE TOTAL 5.654,86€
IMPORTE SOLICITADO 5.654,86€
IMPORTE CON CARGO A OTRA FINANCIACION 0€

Código seguro de verificación (CSV):

4ACD A751 7B57 E957 8C86



4ACDA7517B57E9578C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 1/9/2020